



D. Manuel María Segura del Consejo de S. M. la Secretaría  
 rio, del R. Honrado, Pres. de Regencia, y Escribano de Ja-  
 mana del Rey. en S. de R. Audiencia y Chanc. que  
 reside en esta Ciudad.

Certifico: Que a S. M. Honrado se comunicó por S. M.  
 Cristóbal María Muñoz vecino de la V. de Sevilla  
 en solicitud de que se le exonere el Empleo de Regi-  
 dor de la misma por haberse abanzado edad de setenta  
 y dos años segun acredita. En cuya vista se proveyó  
 el auto del tenor siguiente.

**Auto** Se exonera á D. Cristóbal María Muñoz el Em-  
 ples de Regidor G. el estado noble: libre de des-  
 pacho al Ayuntamiento de Sevilla y que pro-  
 ceida inmediatamente á practicar nueva  
 propuesta p. dho destino en personas libres  
 de toda tacha legal con arreglo á las N. Or-  
 denes de la materia. Proveyo en el tenor  
 qual celebrado por los S. Res. Oidores de la R.  
 Chancill. de Granada á diez de Mayo de  
 mil ochoc. treinta y uno = Yo rubricaron  
 esta rubricado = fui presente D. Manuel  
 María Segura.

Y para que tenga cumplido efecto lo re-  
 suelto por dho Superior Tribunal libre

